

Enlace a Legislación Relacionada

(OTORGAR LA ORDEN JOSÉ DE MARCOLETA, EN EL GRADO DE "GRAN CRUZ", AL EXCELENTÍSIMO SEÑOR PALMIRO LEÓN SORIA SAUCEDO, EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA EN NICARAGUA)

ACUERDO PRESIDENCIAL N°. 205-2023, aprobado el 10 de octubre de 2023

Publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 185 del 12 de octubre de 2023

**Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional
Unida Nicaragua Triunfa**

ACUERDO PRESIDENCIAL N°. 205-2023

El Presidente de la República de Nicaragua,
Comandante Daniel Ortega Saavedra

CONSIDERANDO

I

Que es propósito del Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional de la República de Nicaragua, reconocer al **EXCELENTÍSIMO SEÑOR PALMIRO LEÓN SORIA SAUCEDO**, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario del Estado Plurinacional de Bolivia, al término de su Misión, desarrollada durante el período 2021 a octubre 2023, por su valioso aporte al fortalecimiento de las relaciones de hermandad entre El Estado Plurinacional de Bolivia y la República de Nicaragua.

II

Durante su gestión el Embajador Palmiro León Soria, trabajó por el fortalecimiento de las relaciones de hermandad, amistad, cooperación cultural y académica entre Bolivia y Nicaragua.

El Embajador Palmiro Soria, realizó conversatorios con estudiantes de la Carrera de Diplomacia y Ciencias Políticas de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua (UNAN Managua) en conmemoración al Día contra el Racismo y toda forma de Discriminación en Bolivia.

III

Promovió la participación virtual de una Delegación del Ministerio de Fomento, Industria y Comercio, MIFIC, en la Primera Feria Internacional "Bolivia para el Mundo", que se realizó del 25 de octubre al 5 de noviembre del 2021.

Participó en Actividades políticas y culturales en la que fue invitado por nuestro Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional, como la toma de posesión del Comandante Presidente Daniel Ortega Saavedra y la Compañera Vicepresidenta Rosario Murillo Zambrana, en enero del 2022; los Festivales Internacionales de las Artes, Cultura y Gastronomía de nuestros Pueblos; Nicaragua Diseña; Temporadas Líricas de la Fundación INCANTO en coordinación con el Teatro Nacional Rubén Darío; Aniversarios de Constitución del Ejército de Nicaragua y la Policía Nacional, entre otras actividades que contribuyeron al fortalecimiento de las relaciones entre nuestros países.

POR TANTO

En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política

ACUERDA

Artículo 1. Otorgar la **Orden José de Marcoleta, en el Grado de "Gran Cruz", al EXCELENTÍSIMO SEÑOR PALMIRO LEÓN SORIA SAUCEDO**, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario del **Estado Plurinacional de Bolivia** en Nicaragua.

Artículo 2. Comunicar este Acuerdo al **EXCELENTÍSIMO SEÑOR PALMIRO LEÓN SORIA SAUCEDO**, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario del Estado Plurinacional de Bolivia en Nicaragua.

Artículo 3. El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de esta fecha. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la Ciudad de Managua, Casa de Gobierno, República de Nicaragua, el diez de octubre del año dos mil veintitrés. **Daniel Ortega Saavedra**, Presidente de la República de Nicaragua.